

El problema de las autoridades no era sólo acabar con la vida de Hidalgo, sino también con su influencia.



*Dos Siglos de Historia...*  
EN EL SIGLO DE TORREÓN

Coordinación de la serie:  
**Yeye Romo Zozaya**

Hidalgo escribió un documento cuyo propósito era desalentar a los insurgentes y manifestarse arrepentido.

# LA PROPAGANDA CONTRAINSURGENTE

DR. SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ  
CRONISTA OFICIAL DE TORREÓN

*La aprehensión del padre Hidalgo y del resto de los insurgentes en las Norias de Baján, en Coahuila, marcó el fin de la primera etapa de las guerras de independencia en la Nueva España. Nuevos líderes surgirían, como el padre José María Morelos. Pero entre 1810 y 1811, el padre Miguel Hidalgo y Costilla era considerado el líder indiscutible de la rebelión, en gran medida por su calidad de ministro del culto católico.*

Desde el punto de vista de las autoridades novohispanas, su aprehensión significó una gran victoria, y había que aprovecharla en todas sus posibilidades. La muerte de Hidalgo no sería suficiente, pues sus ideas, su ejemplo incendiario, no se apagarían con su fusilamiento. Al contrario, se le podía convertir en un mártir si no se manejaba adecuadamente su caso.

Hidalgo había cuestionado muy violentamente la autoridad del rey y la del clero católico. Es decir, atacaba de frente la credibilidad y la legitimidad de las dos instituciones que representaban la mayor acumulación de poder en su época, el clero, y el Estado.

Entonces, el problema de las autoridades era no solamente acabar con Hidalgo, sino también con sus ideas, con su influencia. Era necesario aprovechar al padre Hidalgo, mientras aún vivía, para contrarrestar sus propias ideas y acciones. Se necesitaba de una declaración firmada por el mismo cura de Dolores, con la cual pudiera convencer a la población novohispana de lo errado que se había encontrado al rebelarse. Un documento en el cual Hidalgo dejara bien sentada la supremacía del rey y del clero sobre cualquier idea autonomista.

Este documento, al que se llamó "Manifiesto de don Miguel Hidalgo" se escribió y firmó en el Hospital Militar de Chihuahua (villa que era la sede de la Comandancia de las Provincias Internas) el 18 de mayo de 1811, y estaba destinado a leerse en los tem-

plos católicos en días festivos "inter misarum solemnina", en las calles, en las celebraciones y hasta en las casas.

De este documento, interesante como pieza de contrapropaganda, se escribió una copia por orden del Comandante General de las Provincias Internas, don Nemesio Salcedo. Está fechada el 9 de junio de 1811, y va dirigida al obispo de Durango, para que la haga llegar a toda su feligresía. La copia que le llegó a Parras iba dirigida, entre otros, a los curas de Nombre de Dios, San Francisco del Mezquital, Chalchihuites, San Andrés del Téul, Sombrerete, Convento de San Francisco, Nieves, San Miguel del Mezquital, San Juan de Castro, Álamo de Parras y, por supuesto, a Parras.

Esta copia de 1811 se custodia en el Archivo Histórico del Colegio de San Ignacio de Loyola, en Parras, y constituye el expediente 479. El Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón, cuenta con una copia fotostática del original parrense. De este documento se transcribe una parte significativa (no se transcribe toda por razones de espacio). Puesto que el documento contiene algunos párrafos muy manchados, las partes que aparecen entre corchetes han sido interpoladas de la transcripción de otra copia, publicada por Juan E. Hernández Dávalos, "Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia en México", UNAM, 2007. Dice así el texto del documento, con la grafía actualizada:



Don Miguel Hidalgo. Original en el AGN.

**“**  
*Compadeceos de mí y toda la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre, que con tanta profusión y temeridad he vertido”.*

DON MIGUEL HIDALGO

“El señor Comandante General de estas Provincias, en oficio de 9 de junio anterior, me acompaña copia del manifiesto que desde la prisión en que se halla en aquella villa, el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, cura que fue del pueblo de los Dolores, le ha dirigido, con el fin de hacer notorios los desengaños con que se halla, como cabeza general de la funesta insurrección de este Reino, que a la letra es como sigue:

El Bachiller don Miguel Hidalgo, cura de los Dolores, a todo el mundo [Ay de mí, que no puedo expirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí; mis días ¡con qué dolor lo profiero! pasaron veloces; mis pensamientos se disiparon, casi en su nacimiento; y tienen mi corazón en un tormento insoportable; la noche de las tinieblas que me cegaban, se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones, me

presentan como Antiocho tan perfectamente los males que he ocasionado a la América; que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama.] Exhalo cada momento una porción de mi alma y me siento morir de dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez. Distante no más que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con necios de la sabiduría, luego erramos, y hemos andado por caminos difíciles, que nada nos ha aprovechado [...] Ah América querida, patria mía, ah americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores, y sobre todo, insurgentes mis secuaces, compadeceos, compadeceos de mí y toda la destrucción de este suelo que he ocasionado; la ruina de los caudales que se han perdido, la infinidad de viudas y huérfanos que he dejado, la sangre, que con tanta profusión y temeridad he vertido, y lo

que no puedo decir [sin desfallecer, la multitud de almas, que por seguirme estarán en los abismos. Yo veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis reatos aumentarán, y los daños no sólo para la América, sino para vosotros no tendrá fin; la santidad de nuestra religión] que nos manda perdonar y hacer bien, a quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadezcáis de mí, perdonándome, unos hasta el menor daño que os he inferido y librándome vosotros, insurgentes, de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Ciertamente que no sigan. Vosotros ya lo sabéis, os habéis de ver en un momento súbito, que de improviso os traslade al tribunal de Dios, o en los que su majestad me conceda, para mi desengaño. Y si

entonces habéis de llorar vuestros errores, si entonces [habéis] de confesar lo que yo os digo, creedme desde este instante: practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido, obedeced a vuestros prepositos constituidos por su soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones. Sabed que el que resiste a las potestades legítimas, resiste a las órdenes del Señor. Dejad pues las armas, echaos a los pies del trono, no temáis ni las prisiones ni la muerte. Temed, sí, al que tiene poder después que quitada la vida al cuerpo, de arrojar la alma en los infiernos. Dichoso yo, felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo. Exterminada la insurrección, perdonando de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus jefes” [...]